

FINANZAS MUNICIPALES. Los casos de Caacupé y Emboscada

Raúl Monte Domecq

FINANZAS MUNICIPALES. Los casos de Caacupé y Emboscada

Raúl Monte Domecq



Raúl Monte Domecq

Economista. Director de la Asociación Gestión Local. Ex Director General de la Unidad de Departamentos y Municipios del Ministerio de Hacienda (2008-2012) y Ex director de Planificación de la Municipalidad de Asunción (1992-1996).

Los conceptos y opiniones expresados en este documento son de responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vistas del CADEP ni de las instituciones que apoyan sus programas.

© Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP
Piribebuy 1058, Asunción - Paraguay
Teléfono 452 520 / 454 140 / 496 813
cadep@cadep.org.py
www.cadep.org.py

Diseño y diagramación: Karina Palleros
Asunción, agosto de 2016

ISBN: 978-99967-819-6-4

Índice

Introducción	9
1. El enfoque nacional: Las transferencias financieras del gobierno central a los gobiernos departamentales y municipales.	11
2. El enfoque departamental en las transferencias de recursos a la Cordillera.	16
3. Estudio económico y financiero de dos municipalidades:	20
a. Municipalidad de Caacupé	20
b. Municipalidad de Emboscada	26
4. Las contrataciones de las municipalidades: una “zona gris” en la legislación que estimula la opacidad	31
5. Conclusiones	33
Bibliografía	35
Anexos	36

Índice de cuadros

Cuadro 1.	Transferencias financieras del Ministerio de Hacienda a gobiernos departamentales y municipales del Paraguay. Valores en Guaraníes corrientes y en millones de Dólares americanos. Periodo 2003 - 2015	13
Cuadro 2.	Transferencias financieras del gobierno nacional a gobernaciones y municipalidades, por concepto y fuente de financiamiento. Años 2013, 2014 y 2015. Valores en Millones de Guaraníes corrientes, tasa de variación y tasa de participación.	14
Cuadro 3.	Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales. Por Conceptos. Año 2015. En millones de Guaraníes	15
Cuadro 4.	Ejecución de Transferencias Financieras a Municipalidades del Departamento Cordillera, Año 2015. En millones de Guaraníes.	16
Cuadro 5.	Ejecución de Transferencias Financieras al Gobierno Departamental y 20 Municipalidades del Departamento de Cordillera. Por concepto. Año 2015. Valores en millones de Guaraníes corrientes.	17
Cuadro 6.	Informe de Ejecución de Ingresos Recaudados de la Municipalidad Caacupé. Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015. Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.	20
Cuadro 6.1	Comparación de ingresos propios y transferencias recibidas de la Municipalidad de Caacupé. Cifras en Guaraníes corrientes. Coeficiente de Total Transferencias Recibidas y Total de Ingresos Propios. Años 2013, 2014 y 2015.	22
Cuadro 7.	Transferencias de Recursos Financieros a la Municipalidad de Caacupé, Por concepto. Años 2013, 2014 y 2015. En millones de Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa variación.	22
Cuadro 8.	Informe de Ejecución de Gastos Obligados de la Municipalidad de Caacupé Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015. Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.	23
Cuadro 9.	Municipalidad de Caacupé. Principales cuentas de los estados financieros. Años 2013, 2014 y 2015. En millones de Guaraníes corrientes. Tasas de variación nominal y real.	25
Cuadro 10.	Informe de Ejecución de Ingresos Recaudados de la Municipalidad de Emboscada. Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015. Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.	26
Cuadro 10.1.	Comparación de ingresos propios y transferencias recibidas de la Municipalidad de Emboscada. Cifras en Guaraníes corrientes. Coeficiente de Total Transferencias Recibidas y Total de Ingresos Propios. Años 2013, 2014 y 2015.	27
Cuadro 11.	Transferencias de Recursos Financieros a la Municipalidad de Emboscada, por concepto. Años 2013, 2014 y 2015. En millones de Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.	28
Cuadro 12.	Informe de Ejecución de Gastos Obligados de la Municipalidad de Emboscada. Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015. Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.	28
Cuadro 13.	Municipalidad de Emboscada. Principales cuentas de los estados financieros En millones de Guaraníes. Tasas de variación nominal y real.	30

Índice de gráficos

Grafico 1.	Transferencias Financieras a Gobernaciones y Municipalidades. En millones de dólares.	12
Grafico 2.	Ejecución de Gastos Municipalidad de Caacupé. Valores en Gs.	24
Grafico 3.	Ejecución de Gastos Municipalidad de Emboscada. Valores en Gs.	29

Introducción

Este estudio propone un análisis de las transferencias financieras del gobierno central a los gobiernos subnacionales, tales como ROYALTIES, FONACIDE y otros conceptos, su evolución en los últimos trece años y su impacto en las finanzas municipales. Para tal efecto, se ofrece una aproximación al conocimiento de la situación económica y financiera de dos gobiernos locales del Departamento de la Cordillera, la capital departamental Caacupé y el distrito de Emboscada, a través del análisis de sus principales instrumentos de rendición de cuenta de la gestión institucional, como lo son: i) la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de cada ejercicio fiscal; ii) los Estados de Financieros, conformados a su vez, por el Balance General y el Informe de Estado de Resultado, y iii) el informe de las transferencias de recursos financieros del Ministerio de Hacienda del Gobierno Nacional a los gobiernos regionales y locales.

Además de apreciar la composición de las principales cuentas, en todos los casos se consideran como mínimo los tres últimos ejercicios fiscales, comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, a fin de visualizar la tendencia que registran sus principales indicadores.

A diferencia de la empresa privada que compite en el mercado, buscando el lucro con la máxima rentabilidad y el menor costo posible, el gobierno local está obligado a ofrecer bienes y servicios destinados al bienestar de su comunidad y a contribuir al desarrollo del territorio, en forma eficiente y eficaz. Brinda un servicio que no lo hace la empresa privada que es el servicio de gobierno en el marco de su competencia y de las leyes.

Por tal motivo, interesa conocer aspectos relevantes de la situación económico financiera de una municipalidad, tales como el nivel y calidad de la recaudación de sus ingresos propios, el grado de dependencia hacia las transferencias financieras que recibe del gobierno central, posible riesgo de pereza fiscal, la calidad del gasto corriente, las obras e inversiones en infraestructura, equipamientos urbanos, el grado de endeudamiento, el manejo eficiente y honesto de los recursos públicos, entre otros.

Los informes financieros muestran una parte del desempeño y ofrecen información institucional. Los mismos se complementan con otras formas de rendición de cuentas de la gestión de las autoridades locales y con la propia evaluación que hace la comunidad sobre los servicios tangibles e intangibles que recibe de su gobierno local.

Se trata de revalorizar el sentido y la utilidad de los instrumentos de rendición de cuentas, citados precedentemente. La elaboración y presentación de estos instrumentos no solo tienen el propósito de cumplir con requisitos legales ante la Contraloría General y el Ministerio de Hacienda. También deben ser empleados para conocer la situación económica actual y las perspectivas futuras de los municipios. Esto puede servir a autoridades gubernamentales para el diseño de políticas públicas nacionales y locales, como al sector privado en su relación con el gobierno local. Pero sobre todo a la propia sociedad civil que debe saber **qué, por qué y cómo** pedir rendición de cuentas al Intendente y a los concejales sobre el manejo de los bienes públicos que pertenecen a la comunidad.

Este trabajo se divide en tres partes. La primera es una visión a nivel nacional de las transferencias financieras que el gobierno central viene ejecutando en los últimos trece años a favor de las gobernaciones departamentales y las municipalidades del país.

La segunda parte, es un enfoque departamental de la Cordillera, que ofrece información sobre el volumen y tipo de fuentes de las transferencias financieras que reciben la gobernación y las veinte municipalidades que forman parte del territorio del tercer departamento.

En la tercera parte, se presentan los estudios de caso de dos municipalidades: Caacupé y Emboscada. Caacupé es la Capital departamental, el mayor municipio del departamento por su población y actividad económica y comercial, ubicada sobre la Ruta N° 2, una de las principales vías de tráfico entre Asunción y Ciudad del Este, en la frontera con el Brasil. La otra municipalidad seleccionada es Emboscada, municipio de menor tamaño y en proceso de crecimiento, ubicado sobre la Ruta de “Acceso Norte”, vía de comunicación que conecta a Asunción y área metropolitana con distritos de los departamentos del norte del país como San Pedro, Concepción, Amambay, entre otros.

Finalmente, se registra un obstáculo no resuelto y calificado como “zona gris” en la legislación que estimula la opacidad: el acceso a información fiable y sistematizada sobre las contrataciones de las municipalidades. Se trata de relacionar con los ingresos propios y las transferencias recibidas, en vistas a evaluar el uso de las mismas, sean por administración directa, contrataciones, licitaciones o transferencias otorgadas al sector privado o público.

El Enfoque Nacional: las transferencias financieras del gobierno central a los gobiernos departamentales y municipales

Desde la promulgación de la Constitución de la República del Paraguay en el año 1992, que consagró la autonomía y la autarquía a las municipalidades, los gobiernos subnacionales vienen realizando esfuerzos a favor de la descentralización del Estado para fortalecer su presencia en los territorios e impulsar el desarrollo de las comunidades. Así, en los últimos años se verificó una creciente transferencia en los recursos financieros desde el gobierno central a los gobiernos regionales y locales. En contrapartida, la sociedad civil percibe escasos resultados en la gestión de muchos gobernadores departamentales e intendentes municipales.

Esta situación es calificada como falta de reciprocidad entre el esfuerzo de dotación de recursos financieros –aunque aún este lejos de una ideal descentralización fiscal- y los pobres resultados de la gestión de gobernaciones y municipales. Un termómetro que midió esta insatisfacción social hacia el desempeño de sus autoridades locales, fueron los resultados de las elecciones de Intendentes y Concejales municipales en noviembre del 2015. En ellas, muchas comunidades castigaron con su voto a varios candidatos y ex autoridades que cantaban su victoria y reelección segura.

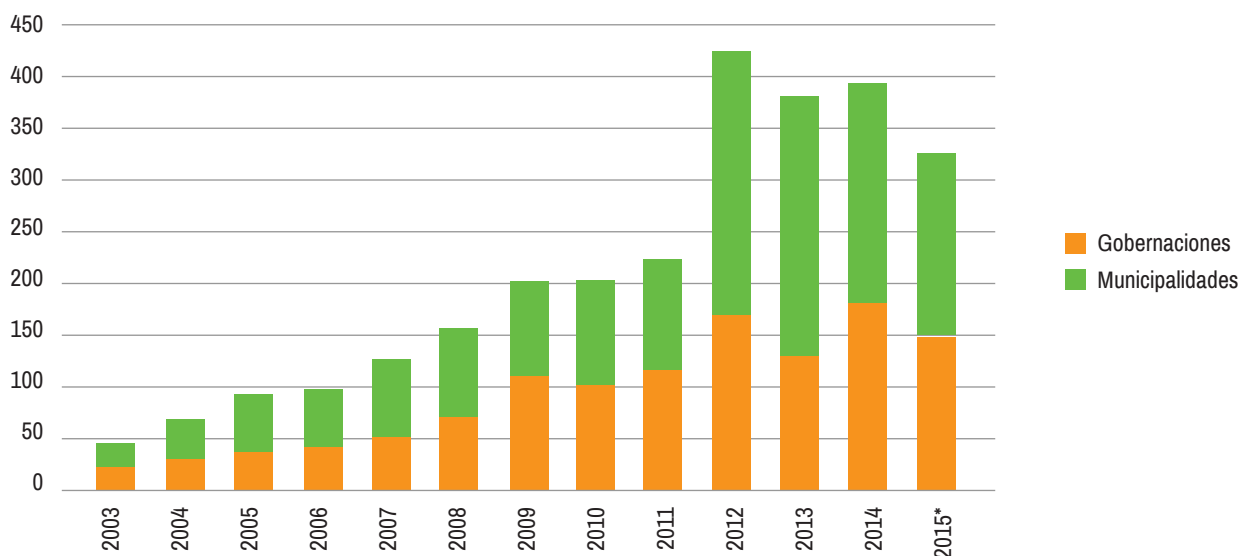
En este contexto, se analizan las cifras de las transferencias de recursos financieros y se busca visibilizar el importante esfuerzo que hace el Estado para que las autoridades locales que gobernarán los 250 distritos hasta el año 2020, redoblen sus esfuerzos por devolver a sus comunidades resultados a favor del desarrollo local y la calidad de vida.

En el Gráfico 1, se puede observar la notable evolución de las transferencias financieras totales a las gobernaciones departamentales y municipalidades en los últimos 13 años, en forma anual y en valores expresados en Dólares Americanos.

El valor total recibido por los gobiernos subnacionales, compuesto actualmente por 17 gobernaciones departamentales y 250 municipalidades, en este periodo de 13 años, fue de Gs. 12.341.414.905.491, equivalente a 2.611 millones de Dólares; correspondiendo una participación del 47% a las gobernaciones departamentales y del 53% a los gobiernos municipales. La evolución de las transferencias totales en este lapso, pasó de un nivel de 37 millones de Dólares en el año 2003, a 413 millones de Dólares en el año 2012, monto más alto recibido, para luego situarse en 318 millones de Dólares en el año 2015.

GRÁFICO 1.

Transferencias financieras a gobernaciones y municipalidades. En millones de dólares.



Fuente: Ministerio de Hacienda

Decisiones políticas con impacto económico: un avance en la descentralización fiscal

El nivel más alto registrado por las transferencias financieras en el año 2012, obedeció a decisiones políticas del Gobierno Nacional, consideradas históricas, entre los años 2009 y 2011, que generaron impactos económicos, sobre todo en la descentralización fiscal:

- i. Por un lado, el Ministerio de Hacienda por primera vez transfirió la totalidad del valor de los ROYALTIES y compensaciones que correspondían a gobernaciones y municipalidades, previsto en la Ley N° 3984/2010. A partir del año 2000, solo se transfería un 5%, para luego incrementarse a una razón anual de 3,5%. Para el 2011 se llegaba al 32,5%, alcanzando el tope máximo en el año 2012, equivalente al 50% que establece la Ley para los gobiernos departamentales y municipales;
- ii. En segundo lugar, el Gobierno Nacional, por primera vez desde la vigencia del Tratado de Itaipú, logró negociar con su par brasileño un aumento por la compensación de la energía correspondiente a Paraguay y cedida al Brasil, establecido en el Numeral III.8 de Anexo C, modificado por Nota Reversal N° 4 del 01.09.2009. Ello dió lugar a la promulgación de la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo” (FONACIDE), que destina el 25% del total percibido a los gobiernos subnacionales.

Otra forma de dimensionar el aumento de los valores anuales de las transferencias financieras en los 13 años citados, son las tasas de variación. Los gobiernos locales registraron un aumento de 835% (nueve veces) y los gobiernos departamentales 675% (ocho veces). Sumado ambos niveles de gobiernos subnacionales, la tasa de variación fue de 752% (ocho veces).

Esta breve relación de las cifras oficiales confirman el importante volumen de recursos transferidos desde el gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, lo cual remite a preguntar cuáles son los resultados de esta inversión que realiza el Estado hacia los territorios. Esto es sin tener aun en cuenta los recursos propios generados por las municipalidades. El detalle de la serie histórica se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.

Transferencias financieras del Ministerio de Hacienda a gobiernos departamentales y municipales del Paraguay. Valores en guaraníes corrientes y en millones de dólares americanos. Periodo 2003 - 2015

Año	Valores en Guaraníes			Tipo de cambio (1) Gs = USD	Valores en Millones de Dólares Americanos		
	Gobernaciones	Municipalidades	TOTAL		Gobernaciones	Municipalidades	TOTAL
2003	125.303.722.932	114.612.100.429	239.915.823.361	6.433	19	18	37
2004	192.835.608.472	149.207.923.874	342.043.532.346	5.969	32	25	57
2005	236.103.412.852	270.026.309.850	506.129.722.702	6.164	38	44	82
2006	248.817.474.187	240.179.710.740	488.997.184.927	5.620	44	43	87
2007	260.066.462.072	316.098.161.236	576.164.623.308	5.020	52	63	115
2008	308.562.806.132	324.601.862.429	633.164.668.561	4.347	71	75	146
2009	555.617.083.046	400.010.110.217	955.627.193.263	4.957	112	81	193
2010	482.940.245.354	426.536.424.728	909.476.670.082	4.734	102	90	192
2011	494.212.241.562	407.862.515.138	902.074.756.700	4.187	118	97	215
2012	748.500.473.563	1.077.049.104.302	1.825.549.577.865	4.417	169	244	413
2013	570.728.416.684	1.024.454.165.524	1.595.182.582.208	4.298	133	238	371
2014	812.927.848.632	899.263.776.426	1.712.191.625.058	4.458	182	202	384
2015 *	786.576.921.389	868.320.023.721	1.654.896.945.110	5.210	151	167	318
Total	5.823.192.716.877	6.518.222.188.614	12.341.414.905.491		1.225	1.386	2.611

Fuente: SIAF, datos al 31/12/2015. Elaborado en base a datos de UDM del Ministerio de Hacienda.

Obs.: incluye deuda flotante. * Cifras Preliminares

(1) Tipo de cambio promedio calculado por UDM del Ministerio de Hacienda sobre datos del BCP.

Avanzando en el análisis de las transferencias financieras, a continuación se considera en qué conceptos los gobiernos locales están recibiendo estos recursos y cuál ha sido la tendencia en los últimos tres años.

Las gobernaciones departamentales no tienen ingresos propios y dependen en un 100% de las transferencias de otros niveles de gobierno, y por lo tanto no gozan de autonomía financiera. Su principal fuente de ingreso es la transferencia de recursos del Tesoro Nacional, conocido como “fuente 10”, que proviene de los ingresos ordinarios del Estado. En los tres últimos años, el peso porcentual de esta fuente paso del 44% en 2013 a 64% en 2014 y 56% en 2015.

Esta alta dependencia, implica que el mayor esfuerzo de cabildeo que el Gobernador debe hacer es con el Ministerio de Hacienda antes que con su propia Junta Departamental en la gestión de su presupuesto institucional todos los años, tanto en la aprobación del presupuesto como en la ejecución del plan financiero.

La segunda fuente, por su importancia, son las transferencias de ROYALTIES y compensaciones, con una participación del 19% en el 2015, seguido por el Impuesto al Valor Agregado con un 11% y el FONACIDE con 10%. Las tres fuentes más importantes por su valor suman el 87% del total de recursos transferidos en el último año y agregando la cuarta fuente citada representa casi la totalidad (96%).

El gobierno municipal posee mayor autonomía financiera por contar con ingresos propios, sobre todo aquel que tiene baja dependencia hacia las transferencias. Con respecto a las transferencias financieras, las

municipalidades recibieron 1.386 millones de dólares, en los últimos 13 años, un valor importante que debe complementar a los recursos propios. Con respecto a los tres últimos ejercicios, se puede verificar que la tendencia es a la baja: el total de las transferencias cayó -12% en 2014 y -3% en 2015.

Esto último se da por la disminución de los recursos provenientes de ROYALTIES y FONACIDE principalmente, registrando una caída de -29% el primero y del -14% el segundo entre los años 2013 y el 2015 respectivamente. Estas dos fuentes, que se originan en las represas hidroeléctricas binacionales de Itaipú (con Brasil) y de Yacyretá (con Argentina), tienen la mayor participación y con tendencia descendente: 91%, 86% y 82% en los tres últimos años. En el largo plazo se podría esperar que continúe la disminución de estos valores, a medida que el país utilice una mayor porción de la energía que le corresponde. Por lo tanto, el desafío será fortalecer los ingresos propios, sobre todo para los municipios pequeños y medianos.

CUADRO 2.

Transferencias financieras del gobierno nacional a gobernaciones y municipalidades por concepto y fuente de financiamiento. Años 2013, 2014 y 2015.

Valores en Millones de Guaraníes corrientes, en tasa de variación y tasa de participación.

Concepto	2013	2014	2015	Var % 2013/14	Var % 2014/15	Var % 2013/15	Part % 2013	Part% 2014	Part% 2015
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	570.728	812.928	786.578	42,44	-3,24	37,82	100,0	100,0	100,0
FF10. Recursos del tesoro	250.969	517.469	444.017	106,19	-14,19	76,92	44,0	63,7	56,4
FF30. Royalties	152.400	137.138	151.772	-10,01	10,67	-0,41	26,7	16,9	19,3
FF30. FONACIDE	73.922	62.268	76.030	-15,77	22,10	2,85	13,0	7,7	9,7
FF30. IVA	64.305	66.208	85.911	2,96	29,76	33,60	11,3	8,1	10,9
FF30. Canon de juegos de azar	28.871	29.530	28.533	2,28	-3,38	-1,17	5,1	3,6	3,6
FF30. Industria Nacional Cemento	261	315	315	-	-	-	0,0	0,0	0,0
GOBIERNOS MUNICIPALES	1.024.455	899.263	868.321	-12,22	-3,44	-15,24	100,0	100,0	100,0
FF30. Royalties	616.682	524.899	439.498	-14,88	-16,27	-28,73	60,2	58,4	50,6
FF30. FONACIDE	318.082	251.430	272.726	-20,95	8,47	-14,26	31,0	28,0	31,4
FF20. Ley de capitalidad		43.999	50.000	-	13,64	-	-	4,9	5,8
FF30. Canon de juegos de azar	29.321	25.875	24.740	-11,75	-4,39	-15,62	2,9	2,9	2,8
FF30. Municipios menores recursos	13.616	20.232	27.533	48,59	36,09	102,21	1,3	2,2	3,2
FF30. Industria Nacional Cemento	982	906	892	-7,74	-1,55	-9,16	0,1	0,1	0,1
FF10. Compensación Salto del Guairá	45.772	31.922	45.432	-30,26	42,32	-0,74	4,5	3,5	5,2
FF10. Compensación Jesús y Trinidad			7.500	-	-	-	-	-	0,9
TOTAL	1.595.183	1.712.191	1.654.899	7,34	-3,35	3,74			
TOTAL DOLARES USA, en millones	371,1	384,1	317,6						
Tipo de cambio: USD 1,00 =	4298	4458	5210						

Fuente: elaborado en base a datos de UDM del Ministerio de Hacienda.

Otro aspecto relevante, es conocer el ranking de las gobernaciones departamentales que reciben los mayores valores en materia de transferencias de recursos financieros, tanto de los recursos ordinarios del Ministerio de Hacienda (fuente 10), destinados al funcionamiento institucional, como a los otros conceptos como ROYALTIES y compensaciones, FONACIDE, que tienen destinos de aplicación específicos establecidos en la Ley, el 15% del IVA recaudado por el gobierno central en el departamento respectivo,¹ entre otros.

¹ Establecido en el Ley 426/1994 Orgánica Departamental, Art. 34., Inc L, que debe ser destinado a las áreas de salud, educación y obras públicas.

La gobernación del Departamento Central encabeza la lista con el mayor valor que representa el 11% del total de las transferencias ejecutadas en el año 2015. Le siguen en este orden las gobernaciones de los departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, Misiones y Canindeyú, sumando estas seis gobernaciones cerca del 50% del valor total que le corresponde a las 17 gobernaciones. La gobernación del departamento de Cordillera ocupa el décimo lugar y su participación es del 5%. Observando este ranking un tema que surge para un posterior el debate es la equidad y efectividad del sistema de distribución de las transferencias financieras, porque las regiones que registran niveles de pobreza y carencias de servicios públicos básicos, perciben proporcionalmente menores niveles de recursos. Es decir, cabe revisar y replantear la distribución de las transferencias.

CUADRO 3.

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales. Por Conceptos. Año 2015
En millones de Guaraníes

N° de Orden	Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	INC Compensación*	Totales	Part %	% Acum
1	Central	42.241	6.580	3.744	26.936	5.868		85.369	10,9	10,9
2	Alto Paraná	31.113	15.684	8.183	21.343	3.779		80.102	10,2	21,0
3	Itapúa	37.427	15.684	7.768	5.821	2.159		68.858	8,8	29,8
4	Caaguazú	37.565	4.783	3.409	5.173	1.845		52.776	6,7	36,5
5	Misiones	23.957	15.684	9.714	1.825	1.038		52.218	6,6	43,1
6	Canendiyú	21.026	15.696	7.768	2.261	1.215		47.965	6,1	49,2
7	Ñeembucú	23.618	15.763	5.004	1.717	961		47.063	6,0	55,2
8	Paraguarí	29.409	6.535	3.237	2.744	1.281		43.205	5,5	60,7
9	Caazapá	27.779	6.535	3.409	1.380	1.043		40.146	5,1	65,8
10	Cordillera	26.567	6.535	3.237	1.247	1.479		39.065	5,0	70,8
11	Concepción	24.642	6.535	3.237	2.243	1.177	315	38.148	4,8	75,6
12	Guairá	21.438	6.535	3.237	3.234	1.198		35.641	4,5	80,2
13	Alto Paraguay	21.447	6.535	3.237	1.440	923		33.582	4,3	84,4
14	Amambay	18.746	6.555	3.237	3.795	1.203		33.536	4,3	88,7
15	San Pedro	24.116	2.997	1.912	1.150	1.538		31.712	4,0	92,7
16	Boquerón	16.928	6.596	3.237	1.350	810		28.921	3,7	96,4
17	Pte. Hayes	15.998	6.539	2.462	2.254	1.018		28.270	3,6	100,0
Totales		444.017	151.772	76.030	85.911	28.533	315	786.577	100,0	

Fuente: Elaborado en base a datos de UDM, SSEAF, Ministerio de Hacienda. SIAF - Cifras Preliminares al 31/12/2015.

Obs.: incluye deuda flotante año 2014.

* Ley N° 4372/2011.

Datos correspondientes a transferencias efectivas realizadas - SITE.

2

El enfoque departamental en las transferencias de recursos a la Cordillera

El Departamento de Cordillera está compuesto por 20 distritos que en conjunto recibieron un total de 38.234 millones de Guaraníes durante el ejercicio fiscal del año 2015, correspondiendo a las siguientes fuentes: ROYALTIES el 58% y FONACIDE el 33%, representando ambos el 91% del total de las transferencias del gobierno central a las municipalidades del departamento².

El ranking de municipalidades encabeza la Capital departamental Caacupé con un valor recibido de Gs. 3.763 millones y una participación del 9.8% dentro del total. Le siguen por orden de importancia Tobatí con 6.5%, Eusebio Ayala con 6.4%, Itacurubí de la Cordillera con 5.6% y Emboscada con 5.5%; sumando estos cinco distritos el 34% del total. Al agregar los municipios de Altos, Isla Pucú y Juan de Mena, se observa que ocho municipalidades concentran el 50% de lo que recibido por los 20 distritos en dicho año.

CUADRO 4.

Ejecución de Transferencias Financieras a Municipalidades del Departamento Cordillera, Año 2015
En millones de Guaraníes

N°	Municipalidades	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	TOTALES	Part %	% Acum
1	Caacupé	2.159	1.460	145		3.763	9,8	9,8
2	Tobatí	1.572	809	90		2.471	6,5	16,3
3	Eusebio Ayala	1.408	952	101		2.461	6,4	22,7
4	Itacurubí de la Cordillera	1.146	775	81	139	2.142	5,6	28,3
5	Emboscada	1.198	811	85		2.094	5,5	33,8
6	Altos	1.188	804	84		2.076	5,4	39,2
7	Isla Pucú	1.041	638	73	291	2.042	5,3	44,6
8	Juan de Mena	997	675	69	291	2.032	5,3	49,9
9	San José Obrero	954	645	66	291	1.956	5,1	55,0
10	Atyra	1.250	643	62		1.955	5,1	60,1
11	Santa Elena	985	507	68	291	1.850	4,8	65,0
12	Caraguatay	1.106	624	59		1.789	4,7	69,7
13	Mbocayaty del Yhaguy	872	492	46	291	1.701	4,4	74,1
14	Primero De Marzo	840	504	49	291	1.683	4,4	78,5

2 No se incluyen las transferencias a la gobernación del departamento

N°	Municipalidades	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	TOTALES	Part %	% Acum
15	Loma Grande	906	613	62		1.581	4,1	82,6
16	Piribebuy	917	585	55		1.557	4,1	86,7
17	Arroyos y Esteros	1.461	0	96		1.557	4,1	90,8
18	Valenzuela	920	519	49		1.488	3,9	94,7
19	Nueva Colombia	855	482	45		1.381	3,6	98,3
20	San Bernardino	383	244	28		655	1,7	100,0
TOTAL		22.158	12.782	1.411	1.882	38.234	100,0	----

Fuente: En base a datos de UDM, SSEAF, Ministerio de Hacienda. Comprende de enero a diciembre de 2016

Para conocer cuantos recursos financieros recibieron la Gobernación Departamental y los 20 gobiernos locales del departamento de la Cordillera, se observa un valor total de 77.298 millones de Guaraníes, correspondiendo el 51% a la Gobernación y el 49% a los 20 municipios.

CUADRO 5.

Ejecución de Transferencias Financieras al Gobierno Departamental y 20 Municipalidades del Departamento de Cordillera. Por concepto. Año 2015. Valores en millones de Guaraníes corrientes.

Nivel de Gobierno	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	Menores Recursos	Totales	Part %
Gobernación Dep. Cordillera	26.567	6.535	3.237	1.247	1.479		39.065	50,5
20 Municipalidades Dep. Cordillera	-	22.158	12.782	-	1.411	1.882	38.233	49,5
Total Gobiernos Dep. Cordillera	26.567	28.693	16.019	1.247	2.890	1.882	77.298	100,0

Fuente: elaborado en base a datos de UDM del Ministerio de Hacienda. Periodo: enero a diciembre de 2015.

En cuanto a la fuente de los recursos transferidos, el 58% se originó en las represas hidroeléctricas binacionales a través de ROYALTIES y FONACIDE, seguido de los Recursos del Tesoro (Fuente 10) que solo recibió la Gobernación Departamental y su peso porcentual es del 34%. Considerando que el Departamento de la Cordillera tiene una población estimada de 291.311 habitantes para el año 2015⁽³⁾, el total de las transferencias para el sector gubernamental del departamento se tradujo en 265.345 Guaraníes por habitante y por año.

3 DGEEC, Paraguay. Proyección de la Población por Sexo y Edad según Departamento, 2000 . 2025. Revisión 2015., página 31.

Definiendo algunos conceptos

A. Transferencias financieras

Transferencias financieras intergubernamentales: es el dinero que un nivel de gobierno entrega a otro nivel de gobierno, en condiciones y propósitos establecidos en el marco legal correspondiente. Su objetivo es contribuir a reducir las asimetrías existentes en materia de disponibilidad de recursos financieros entre los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de sus respectivas políticas públicas y acción gubernativa.

Ejemplos: (i) cuando el gobierno nacional transfiere a las gobernaciones y municipalidades recursos en concepto de ROYALTIES, FONACIDE, y otras fuentes. En este caso se registra en el cuadro de **Ingresos**. (ii) Otro ejemplo, es la obligación que tiene una municipalidad de transferir una parte de lo recaudado en concepto de impuesto inmobiliario: un 15% a la gobernación de su departamento y otro 15% al Fondo para Municipios de Menores Recursos; con lo cual el gobierno municipal solo se queda con el 70% de lo recaudado en dicho concepto. En este caso, se registra en el cuadro de **Gastos**.

Transferencias financieras de una entidad gubernamental al sector privado. Es el dinero que una entidad gubernamental transfiere a una entidad privada, en carácter de aporte o donación para cumplir determinados fines sociales, conforme a procedimientos legales establecidos, a través de una Ley, Ordenanza Municipal, Resolución de la Intendencia Municipal o equivalente. Los que reciben son por ejemplo, entidades sin fines de lucro como una comisión vecinal, institución educativa, alimentación escolar, consejo local de salud, vecinos organizados en una junta de saneamiento para el servicio de agua potable, organización cultural comunitaria, entre otros. En este caso, se ubica en el cuadro de Gastos

B. Tipos de transferencias financieras del Ministerio de Hacienda a gobiernos subnacionales del Paraguay.⁴

ROYALTIES y Compensaciones en razón del territorio inundado: son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica pagados al Estado paraguayo. Este transfiere el 50% del total recibido a las gobernaciones y municipalidades según lo establecido en la Ley N° 3984/2010.

FONACIDE: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo” y provienen de la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Entidad Binacional de Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil.

CANON JUEGOS DE AZAR: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.

MUNICIPIOS DE MENORES RECURSOS: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.

COMPENSACIONES INC: son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.

COMPENSACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ: son recursos financieros transferidos al Gobierno Municipal de Salto del Guairá por la desaparición de los Saltos del Guairá, conforme a la Ley N° 4597/12.

C. Otros conceptos

Recursos Ordinarios del Tesoro: son los ingresos que el Estado recauda a través de los impuestos, tasas y otros conceptos. Constituyen los ingresos propios que financian los gastos corrientes y de capital de las Organizaciones y Entidades del Estado (OEE). También se lo denominas como “Fuente 10”. Las municipalidades no perciben este tipo de ingreso. En cambio, las gobernaciones departamentales lo reciben y es su principal fuente de ingresos.

Deuda Flotante: la deuda del ejercicio fiscal del año anterior a ser regularizada en el ejercicio fiscal del siguiente año. Por ejemplo, una transferencia que quedó pendiente del Ministerio de Hacienda a un gobierno subnacional del ejercicio del año 2014 a ser efectivizada en el ejercicio fiscal del año 2015.

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera. Es una herramienta que integra todas las transacciones financieras de las Organizaciones y Entidades del Estado (OEE). Sirve para programar y controlar la ejecución presupuestaria de la administración central y entidades descentralizadas. Las municipalidades no están incluidas.

Pereza fiscal, es cuando un gobierno municipal no hace suficientes esfuerzos para fortalecer la recaudación de sus ingresos propios (tributarios y no tributarios) y se conforma con depender de las transferencias financieras del gobierno central para realizar sus obras y servicios, como por ejemplo Royalties, FONACIDE y otros. La consecuencia es una baja autonomía financiera y el riesgo de una alta dependencia de otro nivel de gobierno. Si las transferencias disminuyen, el riesgo del déficit y endeudamiento podrían generar impactos negativos en la gestión local.

3

Estudio económico y financiero de dos municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

Ingresos recaudados

Los ingresos totales de la Municipalidad de Caacupé durante el ejercicio fiscal del 2015 sumaron Gs. 12.538 millones, nivel que se mantiene con un modesto incremento del 1,7% con respecto al nivel del año 2013, después de haber experimentado un aumento del 6% en 2014 y luego una baja del -4% en 2015. En cuanto a su composición, el mayor peso porcentual dentro del total de ingresos ocupa el rubro Ingresos Tributarios cuya participación aumento del 31% en 2013 al 38% en 2015. En segundo lugar, se ubica el rubro de transferencias de capital, cuya participación se redujo del 27% en 2013 al 22% en el 2015.

CUADRO 6.

INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS DE LA MUNICIPALIDAD CAACUPÉ.

Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015.

Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.

Sub Grupo	Descripción	2013	2014	2015	Part% 2013	Part% 2014	Part% 2015	Var% 2013/14	Var% 2014/15	Var% 2013/15
100	Ingresos corrientes	7.119.083.135	7.237.199.528	8.166.973.454	57,7	55,4	65,1	1,7	12,8	14,7
110	Ingresos tributarios	3.857.257.300	4.249.299.577	4.772.232.614	31,3	32,5	38,1	10,2	12,3	23,7
130	Ingresos no tributarios	696.335.432	834.830.479	859.346.628	5,6	6,4	6,9	19,9	2,9	23,4
140	Venta de bienes y servicios	487.491.228	368.296.048	442.667.756	4,0	2,8	3,5	-24,5	20,2	-9,2
150	Transferencias corrientes	1.170.475.710	1.003.484.474	1.232.281.056	9,5	7,7	9,8	-14,3	22,8	5,3
160	Rentas de la propiedad	747.488.465	597.051.450	646.285.400	6,1	4,6	5,2	-20,1	8,2	-13,5
180	Donaciones corrientes				-	-	-	-	-	-
190	Otros recursos corrientes	160.035.000	184.237.500	214.160.000	1,3	1,4	1,7	15,1	16,2	33,8
200	Ingresos de capital	3.309.797.961	2.806.487.775	2.783.450.389	26,8	21,5	22,2	-15,2	-0,8	-15,9
210	Venta de activos	7.513.100	20.570.886	28.967.653	0,1	0,2	0,2	173,8	40,8	285,6
220	Transferencias de capital	3.302.284.861	2.785.916.889	2.754.482.736	26,8	21,3	22,0	-15,6	-1,1	-16,6
300	Recursos de financiamiento	1.900.725.678	3.019.707.986	1.587.161.408	15,4	23,1	12,7	58,9	-47,4	-16,5
310	Endeudamiento interno				-	-	-	-	-	-
320	Endeudamiento externo				-	-	-	-	-	-
330	Recuperación de préstamos				-	-	-	-	-	-
340	Saldo inicial de caja	1.900.725.678	3.019.707.986	1.587.161.408	15,4	23,1	12,7	58,9	-47,4	-16,5
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN DE INGRESOS		12.329.606.774	13.063.395.289	12.537.585.251	100,0	100,0	100,0	6,0	-4,0	1,7

Fuente: Elaborado en base a datos del Informe Financiero, UDM, SSEAF del Ministerio de Hacienda, años 2013, 2014 y 2015.-

Conceptos sobre los ingresos municipales

Ingresos Corrientes (100): es la suma de aquellos que provienen de la recaudación de los *Ingresos Tributarios* (impuestos inmobiliario, a la patente de rodados, patentes a la profesión, comercio e industria, a la construcción, etc.); los *Ingresos No Tributarios* (como las tasas por servicio de salubridad, recolección de residuos, conservación de parques y plazas, servicios de inspección de autovehículos, prevención contra riesgo de incendio y derrumbe, multas, etc.); Ingresos por *Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública* (venta de libros, formularios, copia de planos, distintivos para vehículos, registro de conductor, etc.); *Transferencias Corrientes* (del gobierno central como ROYALTIES, FONACIDE, ya citados; *Rentas de la Propiedad* (alquiler de tierras y terrenos, usufructo en cementerio, en mercado municipal, terminal de ómnibus, teatro municipal, estacionamiento en la vía pública, y otros; *Donaciones Corrientes*; y *Otros Recursos Corrientes* (OPACI, retenciones por registros, varios).

Ingresos de Capital (200): provienen de la venta de activos fijos, como los terrenos municipales, las transferencias financieras de capital en concepto de ROYALTIES, FONACIDE y otras fuentes.

Recursos de Financiamiento (300): son ingresos por la contratación de préstamos de fuentes interna y externa; el superávit en la ejecución presupuestaria (cuando los ingresos fueron superiores a los gastos, en el año anterior y se trasladan como saldo inicial de caja, por ejemplo, las transferencias de ROYALTIES no ejecutadas al cierre del ejercicio fiscal y se transfieren al siguiente).

El aspecto favorable que se observa en la ejecución de ingresos de la Municipalidad de Caacupé, es el mayor nivel de crecimiento de los principales **ingresos propios** (ítems 110, 130, 140, 160, 190) en relación a las **transferencias corrientes y de capital** recibidas (ítems 150 y 220). Entre 2013 y 2015 el primero aumento en 17%, mientras que el segundo decayó -11%. Una buena gestión del gobierno local puede tener mejores resultados si fortalece su autonomía financiera, ya que las transferencias deben complementar a los ingresos propios. Cuando se registra una elevada dependencia hacia las transferencias se puede hablar de falta de autonomía financiera (como sucede con las Gobernaciones) y el riesgo resultante puede ser la **pereza fiscal**. Esta se presenta cuando un gobierno local no hace esfuerzos por mejorar su recaudación propia y genuina, conformándose con los recursos que recibe del gobierno central.

Para estimar el grado de dependencia de la Municipalidad de Caacupé hacia las Transferencias recibidas del Gobierno Central, en el cuadro 6.1. se calculó el **coeficiente de Total de Transferencias Recibidas (TTR) / sobre el Total de Ingresos Propios**. Su relación en el año 2013 es de 0.75 veces. Significa que por cada 100 Guaraníes de recaudación propia la Municipalidad recibió 75 Guaraníes en concepto de transferencias del gobierno central, revelando una favorable tendencia a una menor dependencia hacia dichas transferencias: 0.61 veces en el ejercicio fiscal 2014 y 0,57 veces en el ejercicio fiscal 2015.

CUADRO 6.1

Comparación de ingresos propios y transferencias recibidas de la Municipalidad de Caacupé.
Cifras en Guaraníes corrientes

Sub Grupo	Descripción	2013	2014	2015
110	Ingresos tributarios	3.857.257.300	4.249.299.577	4.772.232.614
130	Ingresos no tributarios	696.335.432	834.830.479	859.346.628
140	Venta de bienes y servicios	487.491.228	368.296.048	442.667.756
190	Otros recursos corrientes	160.035.000	184.237.500	214.160.000
160	Rentas de la propiedad	747.488.465	597.051.450	646.285.400
TOTAL INGRESOS PROPIOS (TIP)		5.948.607.425	6.233.715.054	6.934.692.398
Tasa de variación anual %			4,8	11,2
Tasa de variación 2013 a 2015 %				16,6
150	Transferencias corrientes	1.170.475.710	1.003.484.474	1.232.281.056
220	Transferencias de capital	3.302.284.861	2.785.916.889	2.754.482.736
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (TTR)		4.472.760.571	3.789.401.363	3.986.763.792
Tasa de variación anual %			15,3	5,2
Tasa de variación 2013 a 2015 %				10,9
Coficiente: TTR / TIP x veces		0,75	0,61	0,57

Obs. no incluye saldo inicial de caja (sub grupo 340).

Fuente: elaborado en base a datos del Cuadro 10.

Las transferencias financieras

El detalle de la composición de las transferencias financieras desde el gobierno central a la Municipalidad de Caacupé, indica que la fuente de Royalties es la principal, aunque su peso porcentual es decreciente en los tres últimos años considerados: 64%, 64% y 57%. Su tasa de variación indica una baja de -25% entre 2013 y 2015. La segunda fuente es el FONACIDE y su tasa de participación fue de: 32%, 32% y 39% en los tres últimos años. Los ROYALTIES siguen siendo la principal fuente y registran tendencia a la baja y el FONACIDE es de menor monto y su tendencia es de leve incremento del 2% entre el 2013 y el 2015.

CUADRO 7

Transferencias de recursos financieros a la Municipalidad de Caacupé, por concepto. Años 2013, 2014 Y 2015
En millones de Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa variación.

Concepto	2013	2014	2015	Total	Part % 2013	Part % 2014	Part % 2015	Var % 2013/14	Var % 2014/15	Var % 2013/15
FF30. Royalties	2.879	2.419	2.159	7.457	64,4	63,8	57,4	-16,0	-10,7	-25,0
FF30. FONACIDE	1.428	1.215	1.460	4.103	31,9	32,1	38,8	-14,9	20,2	2,2
FF30. Canon de juegos de azar	166	155	145	466	3,7	4,1	3,9	-6,6	-6,5	-12,7
FF30. Municipios menores recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.473	3.789	3.764	12.026	100,0	100,0	100,0	-15,3	-0,7	-15,9

Fuente: elaborado en base a datos de UDM del Ministerio de Hacienda.

La ejecución de los gastos

El nivel de gastos es de 11.847 millones de Guaraníes y representa un aumento del 32% entre los años 2013 y 2015. Está compuesto principalmente por el rubro de servicios personales con un peso porcentual de 43%, 32% y 36% en los tres últimos ejercicios considerados, y cuya tendencia es decreciente. No obstante, en su valor absoluto registra un incremento del 11% entre el 2013 y el 2015. El segundo rubro, por orden de importancia es la inversión física, con una participación del 23%, 36% y 20% en los tres últimos ejercicios, registrando su valor “pico” en el año 2014 con un aumento del 120%. El tercer rubro más importante es el de las transferencias, con una participación del 25% en el 2015 y su expansión fue del 118% entre 2013 y 2015. En este caso se trata de transferencias realizadas por la Municipalidad de Caacupé al sector público y al sector privado.

CUADRO 8

Informe de ejecución de gastos obligados de la Municipalidad de Caacupé.
Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015.
Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.

Sub Grupo	Descripción	2013	2014	2015	Part% 2013	Part% 2014	Part% 2015	Var% 2013/14	Var% 2014/15	Var% 2013/15
100	Servicios personales	3.871.392.547	4.079.869.693	4.286.256.115	43,1	31,7	36,2	5,4	5,1	10,7
200	Servicios no personales	571.578.927	853.668.404	1.177.427.874	6,4	6,6	9,9	49,4	37,9	106,0
300	Bienes de consumo e insumos	806.533.431	840.104.569	893.140.913	9,0	6,5	7,5	4,2	6,3	10,7
500	Inversion física	2.105.956.100	4.638.840.081	2.320.967.462	23,4	36,1	19,6	120,3	-50,0	10,2
700	Servicio de la deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
800	Transferencias	1.364.565.457	2.424.815.180	2.971.171.908	15,2	18,9	25,1	77,7	22,5	117,7
900	Otros gastos	263.586.173	24.546.952	197.766.094	2,9	0,2	1,7	-90,7	705,7	-25,0
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN DE GASTOS		8.983.612.635	12.861.844.879	11.846.730.366	100,0	100,0	100,0	43,2	-7,9	31,9

Fuente: Elaborado en base a datos del Informe Financiero, UDM, SSEAF del Ministerio de Hacienda, años 2013, 2014 y 2015.-

Conceptos sobre los Gastos

Servicios Personales (100): son las erogaciones en concepto de sueldos, jornales, dietas, gastos de representación, aguinaldo, subsidio familiar, bonificaciones, etc., del personal nombrado y contratado, tanto permanente como temporal.

Servicios No Personales (200): gastos por servicios de transporte, pasajes, viáticos, aseo, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y profesionales, capacitación y adiestramiento, y otros.

Bienes de Consumo e Insumos (300): desembolsos por la adquisición de textiles y vestuarios; insumos de oficina, papel cartón e impresos; productos químicos y medicinales, combustibles y lubricantes, etc.

Inversión Física (500): es el conjunto de gastos en construcciones, adquisición de maquinarias, equipos y herramientas; equipos de oficina; adquisición de activos intangibles y otros.

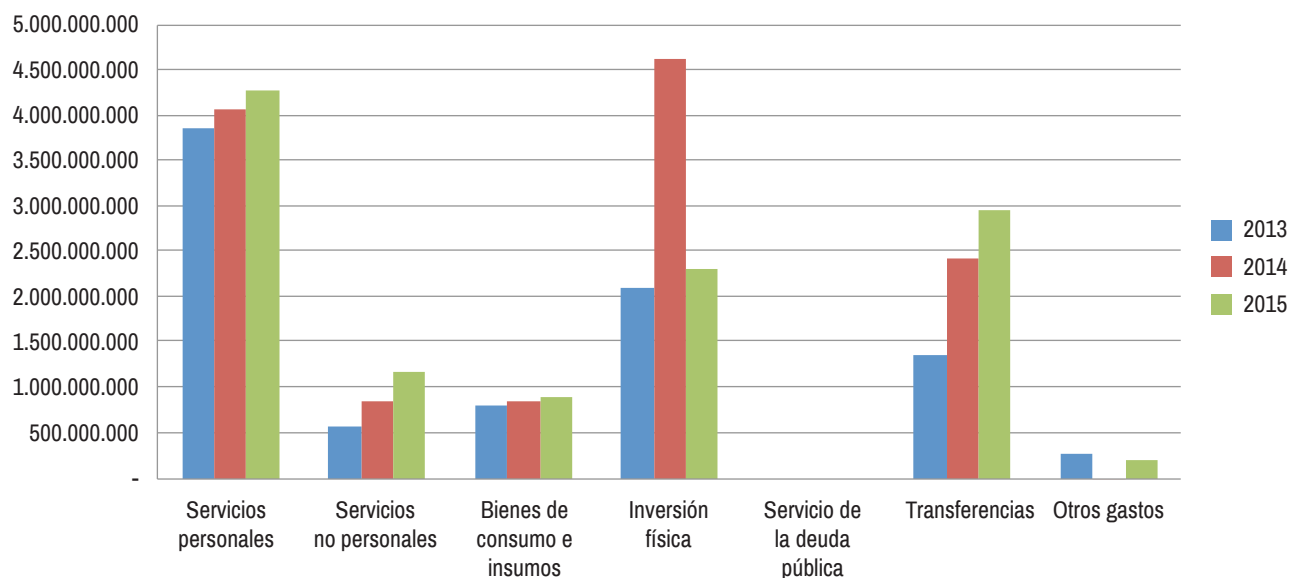
Servicio de la Deuda Pública (700): son las erogaciones por la amortización del capital y los intereses de la deuda pública, que puede ser interna o externa.

Transferencias (800): es el conjunto de gastos en concepto de transferencias corrientes y de capital, tanto al *sector público*, por ejemplo a la gobernación departamental o al Fondo para Municipios de Menores Recursos, como al *sector privado*, por ejemplo aportes a organizaciones sin fines de lucro, entidades educativas, becas, indemnizaciones, subsidios, alimentación escolar, etc. (ver concepto de transferencias citado anteriormente).

Otros Gastos (900): incluye al pago de impuestos, tasas y gastos judiciales, la devolución de impuestos, deudas pendientes de pagos de gastos corrientes y de capital.

GRÁFICO 2.

Ejecución de gastos Municipalidad de Caacupé.
Valores en Gs.



Principales indicadores de los Estados Financieros

El cuadro que sigue presenta una selección de los principales indicadores elaborados en base al Balance General y al cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios fiscales y sirven para dimensionar la situación financiera y la evolución de la gestión económica de un municipio.

La Municipalidad de Caacupé mantiene un nivel de ingresos de gestión por encima de los 10 mil millones de Guaraníes en los tres últimos años considerados. En términos nominales registra una leve reducción del

-3,7% en el año 2014 y luego un incremento del 9%. Considerando la tasa de inflación para los tres años observados, las tasas de variación real fueron del -7.6% en 2014 y una recuperación del 5.7% en 2015. El Índice de Precios del Consumidor (IPC) del Banco Central del Paraguay midió la inflación en los tres últimos años en: 3.7%, 4.2% y 3.1% respectivamente. Debido a que son porcentajes considerados bajos, no se registra mucha diferencia entre los niveles de variación nominal y real. Esta última incluye el efecto de la inflación sobre las cuentas para estimar la variación del poder adquisitivo de la moneda.

El resultado de la gestión es superavitario en los tres ejercicios considerados, con una tendencia decreciente con -31% en 2014 y -78% en 2015 en términos reales. El dato importante es que no registra un permanente déficit. Se debe señalar que, a diferencia de la empresa privada, una municipalidad no busca crecientes márgenes de lucro, porque se la mide por sus resultados de gestión cuantitativos como cualitativos en relación al bienestar de su comunidad y al desarrollo local.

El Patrimonio Neto experimentó un aumento en términos reales del 17% en el año 2014 y luego una leve reducción del -7% en el año 2015. Su participación dentro del Total Activo fue del 79% en forma constante en los tres últimos ejercicios, lo cual a vez denota un bajo nivel de endeudamiento. El total Activo representa una aproximación a la cuantificación monetaria del tamaño financiero de una entidad. En este caso un gobierno municipal, que puede movilizar para la consecución de sus objetivos y roles en la gestión de sus políticas públicas a nivel local. Su valor en este último ejercicio de Gs. 18.803 millones, registrando tasas de variación real del 18% en el año 2014 y luego una reducción real del -8% en el año 2015.

CUADRO 9

Municipalidad de Caacupé.

Principales cuentas de los estados financieros.

En millones de Guaraníes corrientes. Tasas de variación nominal y real

Principales cuentas	2013	2014	2015
Ingresos de Gestión	10.428,9	10.043,7	10.950,4
Resultado de Gestión	4.316,9	3.113,3	721,5
Patrimonio Neto	12.763,3	15.302,5	14.903,2
Total Activo	16.159,9	19.853,4	18.802,8
Variación Nominal en %			
Ingresos de Gestión	-	-3,7 %	9,0 %
Resultado de Gestión	-	-27,9 %	-76,8 %
Patrimonio Neto	-	22,2 %	-4,5 %
Total Activo	-	22,9 %	-5,3 %
Variación Real en %			
Ingresos de Gestión	-	-7,6 %	5,7 %
Resultado de Gestión	-	-30,8 %	-77,5 %
Patrimonio Neto	-	17,3 %	-7,4 %
Total Activo	-	17,9 %	-8,1 %

Fuente: elaborado en base a los Estados Financieros de la Municipalidad de Caacupé. y al Índice de Precios del Consumidor del Banco Central del Paraguay.

Municipalidad de Emboscada

Ingresos recaudados

Los ingresos totales de la Municipalidad de Emboscada en el año 2015 fueron de Gs. 3.601 millones y comparando con la Capital del departamento, la Municipalidad de Caacupé con Gs. 12.538 millones, el valor de esta última es superior en casi 3,5 veces.

Los ingresos corrientes tiene una participación del 50% dentro del total en el año 2015 y su variación con respecto al 2013 fue de solo 1%. Los ingresos de capital poseen un peso porcentual del 47% y su disminución con respecto al 2013 fue del -26%.

CUADRO 10

Informe de ejecución de ingresos recaudados de la Municipalidad de Emboscada
Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015
Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.

Sub Grupo	Descripción	2013	2014	2015	Part% 2013	Part% 2014	Part% 2015	Var% 2013/14	Va% 2014/15	Var % 2013/15
100	Ingresos corrientes	1.779.449.708	1.862.518.191	1.797.083.046	42,5	43,9	49,9	4,7	-3,5	1,0
110	Ingresos tributarios	663.699.577	757.206.373	896.610.173	15,9	17,8	24,9	14,1	18,4	35,1
130	Ingresos no tributarios	51.648.570	53.784.729	85.524.432	1,2	1,3	2,4	4,1	59,0	65,6
140	Venta de bienes y servicios	98.538.077	110.725.981	131.540.485	2,4	2,6	3,7	12,4	18,8	33,5
150	Transferencias corrientes	690.268.787	578.270.885	560.022.204	16,5	13,6	15,6	-16,2	-3,2	-18,9
160	Rentas de la propiedad	264.744.697	338.890.223	96.765.752	6,3	8,0	2,7	28,0	-71,4	-63,4
180	Donaciones corrientes				-	-	-	-	-	-
190	Otros recursos corrientes	10.550.000	23.640.000	26.620.000	0,3	0,6	0,7	124,1	12,6	152,3
200	Ingresos de capital	2.275.148.625	1.848.781.738	1.684.569.740	54,3	43,5	46,8	-18,7	-8,9	-26,0
210	Venta de activos	111.529.825	213.353.902	158.460.535	2,7	5,0	4,4	91,3	-25,7	42,1
220	Transferencias de capital	2.163.618.800	1.635.427.836	1.526.109.205	51,7	38,5	42,4	-24,4	-6,7	-29,5
300	Recursos de financiamiento	132.075.025	534.163.604	119.359.365	3,2	12,6	3,3	304,4	-77,7	-9,6
310	Endeudamiento interno				-	-	-	-	-	-
320	Endeudamiento externo				-	-	-	-	-	-
330	Recuperación de préstamos				-	-	-	-	-	-
340	Saldo inicial de caja	132.075.025	534.163.604	119.359.365	3,2	12,6	3,3	304,4	-77,7	-9,6
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN DE INGRESOS		4.186.673.358	4.245.463.533	3.601.012.151	100,0	100,0	100,0	1,4	-15,2	-14,0

Fuente: Elaborado en base a datos del Informe Financiero, UDM, SSEAF del Ministerio de Hacienda, años 2013, 2014 y 2015.-

Los ingresos totales de la Municipalidad de Emboscada registran una tendencia de disminución, con una tasa de variación del -14% entre los años 2013 y 2015. El motivo principal es el impacto de la reducción de las transferencias financieras que recibe desde el gobierno central: transferencias de capital -30% y transferencias corrientes -19%. No obstante ello, el aspecto positivo que se observa es el aumento sostenido de los

ingresos propios en los tres últimos años, que en cierto sentido amortigua el impacto de la disminución de las transferencias financieras del gobierno central. Entre los ingresos propios, cabe citar el aumento de los ingresos tributarios en 35%, los ingresos no tributarios en 66%, entre los más importantes. A continuación se presenta la misma información del cuadro 10 precedente, pero agrupada entre ingresos propios y transferencias recibidas.

CUADRO 10.1

Comparación de ingresos propios y transferencias recibidas de la Municipalidad de Emboscada.
Cifras en Guaraníes corrientes

Sub Grupo	Descripción	2013	2014	2015
110	Ingresos tributarios	663.699.577	757.206.373	896.610.173
130	Ingresos no tributarios	51.648.570	53.784.729	85.524.432
140	Venta de bienes y servicios	98.538.077	110.725.981	131.540.485
160	Rentas de la propiedad	264.744.697	338.890.223	96.765.752
190	Otros recursos corrientes	10.550.000	23.640.000	26.620.000
210	Venta de activos	111.529.825	213.353.902	158.460.535
TOTAL INGRESOS PROPIOS		1.200.710.746	1.497.601.208	1.395.521.377
Tasa de variación anual %			24,7	6,8
Tasa de variación 2013 a 2015 %				16,2
150	Transferencias corrientes	10.550.000	23.640.000	26.620.000
220	Transferencias de capital	2.163.618.800	1.635.427.836	1.526.109.205
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		2.174.168.800	1.659.067.836	1.552.729.205
Tasa de variación anual %			23,7	6,4
Tasa de variación 2013 a 2015 %				28,6
Coficiente: TTR / TIP x veces		1,81	1,11	1,11

Obs. no incluye saldo inicial de caja (sub grupo 340).

Fuente: elaborado en base a datos del Cuadro 10.

Estas cifras confirman la dependencia que tiene la Municipalidad de Emboscada hacia las transferencias financieras del gobierno central, lo cual condiciona su autonomía financiera para encarar obras y servicios de mayor porte. Sin embargo, como se señaló precedentemente, los ingresos propios crecieron en 16% entre 2013 y 2015, y las transferencias recibidas disminuyeron en un 29%. Por lo tanto, el desafío esencial será el fortalecimiento de la recaudación propia en el mediano y largo plazos.

Para estimar el grado de dependencia de la Municipalidad de Emboscada hacia las Transferencias recibidas del Gobierno Central, en el cuadro 10.1. se calculó el **coeficiente de Total de Transferencias Recibidas (TTR) / sobre el Total de Ingresos Propios**. Su relación es en el año 2013 de 1.81 veces, significa que por cada 100 Guaraníes de recaudación propia la Municipalidad recibió 181 Guaraníes en concepto de transferencias del gobierno central, revelando un mayor nivel de dependencia hacia las transferencias del gobierno central. Su tendencia es de leve reducción del 1.11 veces en el ejercicio fiscal 2014 y estancamiento del 1.11 veces en el ejercicio fiscal 2015.

Las transferencias financieras

En cuanto a la composición de las transferencias financieras que recibe la Municipalidad de Emboscada, se puede apreciar que la más importante proviene de ROYALTIES con una participación del 57% en el 2015 y del FONACIDE con una ponderación del 39%, entre las más relevantes. Cabe notar, la caída del valor de los ROYALTIES en un -25% entre los años 2013 y 2015, mientras que el valor de FONACIDE registra un aumento del 8%.

CUADRO 11

Transferencias de recursos financieros a la Municipalidad de Emboscada, por concepto. Años 2013, 2014 y 2015
En millones de Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.

Concepto	2013	2014	2015	Total	Part % 2013	Part % 2014	Part % 2015	Var % 2013/14	Var % 2014/15	Var % 2013/15
FF30. Royalties	1.603	1.436	1.198	4.237	65,6	64,9	57,2	-10,4	-16,6	-25,3
FF30. FONACIDE	753	695	811	2.259	30,8	31,4	38,7	-7,7	16,7	7,7
FF30. Canon de juegos de azar	89	83	85	257	3,6	3,7	4,1	-6,7	2,4	-4,5
FF30. Municipios menores recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.445	2.214	2.094	6.753	100,0	100,0	100,0	-9,4	-5,4	-14,4

Fuente: elaborado en base a datos de UDM del Ministerio de Hacienda.

La ejecución de los gastos

Por el lado de la ejecución de gastos, la inversión física es la de mayor peso dentro del total, representando el 33%. Le sigue el rubro de los servicios personales que mantiene su nivel en torno a una participación del 26% de los gastos. En menor medida, se encuentra el rubro de las transferencias realizadas con 18% en el 2015, luego de alcanzar un máximo del 25% en el 2014. El grupo de bienes de consumo e insumos se mantiene en torno al 10%.

CUADRO 12

Informe de ejecución de gastos obligados de la Municipalidad de Emboscada.
Periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015
Cifras en Guaraníes corrientes, tasa de participación y tasa de variación.

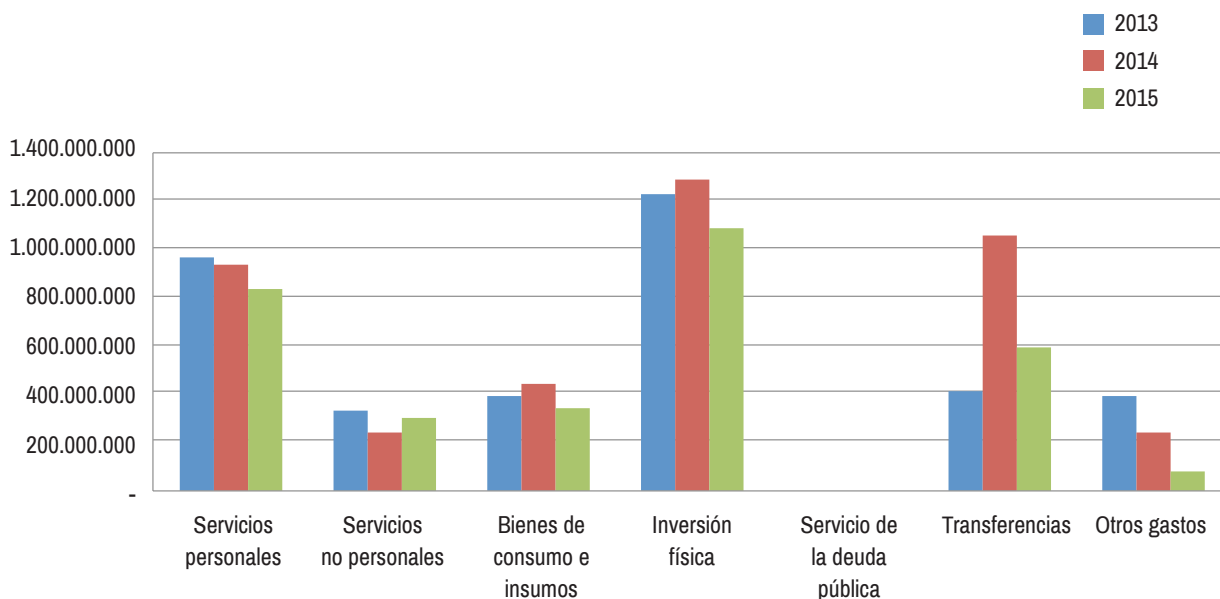
Sub Grupo	Descripción	2013	2014	2015	Part% 2013	Part% 2014	Part% 2015	Var% 2013/14	Var% 2014/15	Var % 2013/15
100	Servicios personales	964.755.009	939.814.383	834.694.714	26,0	22,4	25,9	-2,6	-11,2	-13,5
200	Servicios no personales	327.773.794	236.431.377	298.969.121	8,8	5,6	9,3	-27,9	26,5	-8,8
300	Bienes de consumo e insumos	387.585.274	435.588.068	334.099.354	10,4	10,4	10,4	12,4	-23,3	-13,8
500	Inversión física	1.232.719.134	1.286.254.194	1.081.873.819	33,2	30,7	33,6	4,3	-15,9	-12,2
700	Servicio de la deuda pública				-	-	-	-	-	-
800	Transferencias	412.049.564	1.061.106.043	591.512.253	11,1	25,3	18,4	157,5	-44,3	43,6
900	Otros gastos	384.423.413	237.150.161	76.586.570	10,4	5,7	2,4	-	-	-80,1
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN DE GASTOS		3.709.306.188	4.196.344.226	3.217.735.831	100,0	100,0	100,0	13,1	-23,3	-13,3

Fuente: Elaborado en base a datos del Informe Financiero, UDM, SSEAF del Ministerio de Hacienda, años 2013, 2014 y 2015.-

En cuanto a la evolución durante los tres años observados, todos los gastos experimentaron reducciones y el porcentaje de variación para los gastos totales fue del -13%. Resalta el fuerte incremento de las transferencias realizadas en el año 2014 en un 157%, al pasar su valor de Gs. 412 millones a Gs. 1.061 millones. Consistió en Aportes a Entidades sin fines de lucro, complemento nutricional y transferencias al sector público que incluye gobernación departamental y al fondo de municipios de menores recursos.

GRÁFICO 3

EJECUCION DE GASTOS MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA. Valores en Gs.



Principales indicadores de los Estados Financieros

Los ingresos de gestión de la Municipalidad de Emboscada suman un total de Gs. 3.323 millones en el ejercicio del 2015 y su tendencia es decreciente en los tres últimos años estudiados, con tasas de variación nominal del -8% en 2014 y del -11% en 2015 y de variación real del -12% y -14% respectivamente.

El resultado de gestión fue deficitario en el año 2014 y luego recuperándose con un superávit en el 2015. El patrimonio neto experimentó una reducción en términos reales del -22% en el 2014 y luego un aumento real del 12%. La tasa de variación real del total activo también indica una caída en el año 2014 del -12,5% y luego una leve recuperación del 0.4% en el 2015. En general estos indicadores evidencian una reducción en la situación financiera y desempeño económico de la Municipalidad de Emboscada en el ejercicio del año 2014, y una leve recuperación en el ejercicio del año 2015.

CUADRO 13

Municipalidad de Emboscada

Principales cuentas de los estados financieros.

En millones de Guaraníes. Tasas de variación nominal y real.

Principales cuentas	2013	2014	2015
Ingresos de Gestión	4.082,3	3.743,6	3.323,2
Resultado de Gestión	469,9	-593,3	113,9
Patrimonio Neto	3.327,6	2.708,0	3.144,1
Total Activo	3.674,0	3.349,7	3.468,5
Variación Nominal en %			
Ingresos de Gestión	-	-8,3 %	-11,2 %
Resultado de Gestión	-	-226,3 %	119,2 %
Patrimonio Neto	-	-18,6 %	16,1 %
Total Activo	-	-8,8 %	3,5 %
Variación Real en %			
Ingresos de Gestión	-	-12,0 %	-13,9 %
Resultado de Gestión	-	-221,2 %	118,6 %
Patrimonio Neto	-	-21,9 %	12,6 %
Total Activo	-	-12,5 %	0,4 %

Fuente: elaborado en base a los Estados Financieros de la Municipalidad de Emboscada y al Índice de Precios del Consumidor del Banco Central del Paraguay.

Las contrataciones de las municipalidades: una “zona gris” en la legislación que estimula la opacidad

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), informa que las Municipalidades no están obligadas a presentar para su aprobación cada contratación que realizan, tal como lo hacen las entidades públicas en general. Las Municipalidades solo presentan a modo de información y no es obligación su aprobación. Según contadores que asesoran a las municipalidades, indican que existe una “zona gris” en la misma Ley Orgánica Municipal 3.966/2010, porque el Art. 209 obliga a los municipios a regirse por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, mientras que el siguiente Art. 210 flexibiliza lo citado en el art. anterior. Por tanto, sería interesante rescatar esta contradicción a la luz de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, por ser un factor que estimula el ocultamiento y las prácticas de corrupción.

Las autoridades municipalidades, por su parte, se quejan de la excesiva rigidez, burocracia y elevado tiempo que implica el proceso de tratamiento y aprobación que realiza la DNCD. Por tal motivo, fueron incluidos estos dos artículos contradictorios en la Ley Orgánica Municipal, calificada por expertos municipales como una situación pendiente de ser resuelta a favor de los intereses de la ciudadanía, contemplando la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos. A continuación se reproducen los artículos 209 y 210 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal, de la Gaceta Oficial:



En el sitio web de la DNCP se pueden encontrar datos estadísticos de las contrataciones que realizan las Municipalidades, limitándose ésta institución a su reproducción, sin emitir ningún juicio de valor sobre su consistencia de forma y de fondo. Lo interesante para la ciudadanía, es poder acceder a información fiable y sistematizada que permita relacionar los ingresos propios y las transferencias financieras recibidas por las municipalidades, como ROYALTIES, FONACIDE, y otros, con el uso de las mismas. Sean por administración directa, contrataciones, licitaciones o transferencias a otras entidades del sector privado, a las entidades sin fines de lucro. De esta manera se puede acceder al conocimiento de su aplicación y resultados. A título ilustrativo, en anexos se presenta una lista parcial de las contrataciones de las municipalidades de Caacupé y Emboscada.

Conclusiones

A nivel nacional se verifica el importante volumen de recursos transferidos desde el gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, lo cual remite a preguntar cuáles son los resultados de esta inversión que realiza el Estado hacia los territorios. La sociedad civil tiene la percepción de bajos resultados en la gestión de estos recursos en varios municipios y califica como falta de reciprocidad entre el esfuerzo de dotación de recursos financieros –aunque aún este lejos de una ideal descentralización fiscal- y los pobres resultados de la gestión de gobernaciones y municipales.

El nivel más alto registrado por las transferencias financieras en el año 2012, obedeció a decisiones políticas del Gobierno Nacional, consideradas históricas, entre los años 2009 y 2011. Estas transferencias generaron impactos económicos: el aumento en la ejecución de transferencias de ROYALTIES, del 32,5% al tope del 50% y la obtención de ingresos adicionales negociados con el gobierno brasileño que se tradujeron en la distribución de los recursos a través de la Ley del FONACIDE.

Las gobernaciones departamentales no tienen ingresos propios y dependen en un 100% de las transferencias de otros niveles de gobierno, y por lo tanto no gozan de autonomía financiera. Su principal fuente de ingreso es la transferencia de recursos del Tesoro Nacional, conocido como “fuente 10”, que proviene de los ingresos ordinarios del Estado.

El gobierno municipal posee mayor autonomía financiera por contar con ingresos propios, sobre todo aquel que tiene baja dependencia hacia las transferencias y no registra pereza fiscal.

Las municipalidades en los últimos 13 años recibieron 1.386 millones de Dólares, en concepto de transferencias financieras totales de la administración central, un valor importante que debe complementar a los recursos propios. Con respecto a los tres últimos años, se puede verificar que la tendencia es a la baja: el total de las transferencias cayó -12% en 2014 y -3% en 2015.

La tendencia es a la disminución de los recursos provenientes de ROYALTIES y FONACIDE: el -29% y -14% respectivamente, en los tres últimos años. En el mediano plazo se podría esperar una mayor caída de estos valores, a medida que el país utilice una mayor porción de la energía que le corresponde, lo que significa el desafío de fortalecer los ingresos propios sobre todo para los municipios pequeños y medianos.

El aspecto favorable que se observa en la ejecución de ingresos de la Municipalidad de Caacupé, es el mayor crecimiento de los principales ingresos propios en comparación a las transferencias del gobierno central en los tres últimos años. El primero aumentó en 17%, mientras que el segundo se redujo -11%. Una buena gestión del gobierno local puede tener mejores resultados si fortalece su autonomía financiera, ya que las transferencias deben complementar a los ingresos propios.

En cuanto a las transferencias a la Municipalidad de Caacupé, los ROYALTIES siguen siendo la principal fuente y su tendencia es a la baja y el FONACIDE es de menor monto, con una tendencia de leve incremento del 2% entre el 2013 y el 2015.

Los ingresos totales de la Municipalidad de Emboscada registran una tendencia de disminución, con una tasa de variación del -14% entre los años 2013 y 2015. El motivo principal es el impacto de la reducción de las transferencias financieras que recibe desde el gobierno central. No obstante ello, el aspecto positivo que se observa es el aumento sostenido de los ingresos propios (tributarios y no tributarios) en los tres últimos años, que en cierto sentido amortigua el impacto de la disminución de las transferencias financieras.

Se observa la dependencia que tiene la Municipalidad de Emboscada hacia las transferencias financieras del gobierno central, lo cual condiciona su autonomía financiera para encarar obras y servicios de mayor porte. Sin embargo, los ingresos propios crecieron en 16% entre 2013 y 2015, y las transferencias recibidas disminuyeron en un 29%. Por lo tanto, el desafío esencial será el fortalecimiento de la recaudación propia en el largo plazo.

En general los indicadores evidencian una reducción en la situación financiera y desempeño económico de la Municipalidad de Emboscada en el ejercicio del año 2014, y una leve recuperación en el ejercicio del año 2015.

En cuanto a las contrataciones de las municipalidades, se considera que existe una “zona gris” en la misma Ley Orgánica Municipal 3.966/2010, porque el Art. 209 obliga a los municipios a regirse por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, mientras que el siguiente Art. 210 flexibiliza lo citado en el art. anterior. Por tanto, sería interesante rescatar esta contradicción a la luz de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.

La sociedad civil está interesada en la obtención de información fiable y sistematizada que permita relacionar los ingresos propios y las transferencias financieras recibidas por las municipalidades, como ROYALTIES, FONACIDE, y otros, con el uso de las mismas, para conocer su aplicación y resultados.

Bibliografía

- Banco Central del Paraguay. Índice de Precios al Consumidor, Área Metropolitana de Asunción, Base: Diciembre 2007 = 100
- Banco Central del Paraguay, Departamento de Estudios Monetarios. Gerencia de Estudios Económicos. Estadísticas de las cotizaciones del Dólar Americano en las Casas de Cambio correspondientes a los meses de diciembre de 2013, 2014 y 2015.
- DGEEC, (2015). Paraguay. Proyección de la Población por Sexo y Edad según Departamento, 2000 a 2025. Revisión 2015.
- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Datos sobre contrataciones municipales en su sitio web www.contrataciones.gov.py
- Ministerio de Hacienda, Unidad de Departamentos y Municipios (UDM) de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, (SSEAF). Informe de las Transferencias de recursos financieros a las gobernaciones y municipalidades de los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014, y 2015.
- Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF). Informe Financiero, Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros de los ejercicios fiscales cerrados al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 215 de la Municipalidad de Caacupé.
- Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF). Informe Financiero, Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros de los ejercicios fiscales cerrados al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 215 de la Municipalidad de Emboscada.
- Monte Domecq, R. (2015) “¿Llegará la primavera de transparencia a las municipalidades?” Revista Acción Nro. 359 de octubre de 2015. Asunción.
- Monte Domecq, R. (2013) “Construyendo una Agenda para el Desarrollo Municipal 2013 – 2018”. Programa de dialogo para la generación de propuestas de políticas públicas. GESTION LOCAL y Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo FELCODE, España.
- Poder Legislativo, Ley 426/1994 Orgánica Departamental.
- Poder Legislativo, Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.
- Poder Legislativo, LEY N° 5.554 “que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2016”, Anexo: Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento.
- Poder Legislativo, Ley 5.282/2014, De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia Gubernamental.

ANEXO 1

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, POR CONCEPTO. AÑOS 2013, 2014 Y 2015 EN MILLONES DE GUARANÍES CORRIENTES.

Municipalidades del Departamento Cordillera	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC	Compensación *	Compensación Salto del Guairá	Compensación Jesús y Trinidad	Capitalidad **	TOTALES	PART %
AÑO 2013	32.785	16.665	1.814	1.556						52.820	100,0
Caacupé	2.879	1.428	166	-						4.473	8,5
Altos	1.590	788	88	-						2.466	4,7
Arroyos y Esteros	1.656	1.184	91	-						2.931	5,5
Atyrá	2.483	785	124	-						3.392	6,4
Caraguatay	1.622	804	90	135						2.650	5,0
Emboscada	1.603	753	89	-						2.445	4,6
Eusebio Ayala	1.882	933	106	135						3.055	5,8
Isla Pucú	1.394	691	76	135						2.296	4,3
Itacurubí de la Cordillera	1.534	761	85	135						2.514	4,8
Juan de Mena	1.336	969	73	135						2.513	4,8
Loma Grande	1.297	636	76	-						2.009	3,8
Mbocayaty del Yhaguy	1.282	602	69	126						2.079	3,9
Nueva Colombia	1.256	590	68	135						2.048	3,9
Piribebuy	1.955	969	110	-						3.035	5,7
Primero de Marzo	1.456	714	86	135						2.390	4,5
San Bernardino	1.510	749	83	-						2.342	4,4
Santa Elena	1.319	654	72	135						2.179	4,1
Tobatí	2.100	1.041	119	-						3.260	6,2
Valenzuela	1.352	980	74	135						2.540	4,8
San José Obrero	1.279	634	69	220						2.201	4,2

AÑO 2014	28.355	13.696	1.639	1.358	0	0				45.049	100,0
Caacupé	2.419	1.215	155	0	-					3.789	8,4
Altos	1.424	689	82	0	-					2.195	4,9
Arroyos y Esteros	1.825	882	112	0	-					2.819	6,3
Atyrá	1.195	534	63	0	-					1.793	4,0
Caraguatay	1.453	703	84	12	-					2.251	5,0
Emboscada	1.436	695	83	0	-					2.214	4,9
Eusebio Ayala	1.688	817	98	12	-					2.615	5,8
Isla Pucú	1.247	585	71	217	-					2.120	4,7
Itacurubí de la Cordillera	1.374	664	79	12	-					2.129	4,7
Juan de Mena	1.195	578	67	217	-					2.057	4,6
Loma Grande	1.085	525	61	0	-					1.671	3,7
Mbocayaty del Yhaguy	1.146	554	64	217	-					1.981	4,4
Nueva Colombia	1.122	543	63	12	-					1.739	3,9
Piribebuy	1.755	849	103	0	-					2.706	6,0
Primero de Marzo	1.220	590	69	217	-					2.095	4,7

San Bernardino	1.352	654	77	0	-			2.084	4,6
Santa Elena	1.180	570	66	217	-			2.033	4,5
Tobatí	1.886	912	111	0	-			2.909	6,5
Valenzuela	1.209	585	68	12	-			1.873	4,2
San José Obrero	1.143	553	64	217	-			1.976	4,4

AÑO 2015	22.158	12.782	1.411	1.882				38.234	100,0
Caacupé	2.159	1.460	145					3.763	9,8
Altos	1.188	804	84					2.076	5,4
Arroyos y Esteros	1.461	0	96					1.557	4,1
Atyrá	1.250	643	62					1.955	5,1
Caraguatay	1.106	624	59					1.789	4,7
Emboscada	1.198	811	85					2.094	5,5
Eusebio Ayala	1.408	952	101					2.461	6,4
Isla Pucú	1.041	638	73	291				2.042	5,3
Itacurubí de la Cordillera	1.146	775	81	139				2.142	5,6
Juan de Mena	997	675	69	291				2.032	5,3
Loma Grande	906	613	62					1.581	4,1
Mbocayaty del Yhaguy	872	492	46	291				1.701	4,4
Nueva Colombia	855	482	45					1.381	3,6
Piribebuy	917	585	55					1.557	4,1
Primero de Marzo	840	504	49	291				1.683	4,4
San Bernardino	383	244	28					655	1,7
Santa Elena	985	507	68	291				1.850	4,8
Tobatí	1.572	809	90					2.471	6,5
Valenzuela	920	519	49					1.488	3,9
San José Obrero	954	645	66	291				1.956	5,1

Fuente: elaborado en base a datos de la UDM del Ministerio de Hacienda.

ANEXO 2**LISTA PARCIAL DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE - AÑO 2015**

www.contrataciones.gov.py

Convocatoria Publicación	ID de Licitación	Nombre de la Licitación	Tipo de Procedimiento	Categoría	Etapa Adjudicada a Proveedor	Fecha de Publicación	Monto
07-01-2015	282235	Contrato de Asesor Educativo	Contratación Directa	5. Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión	Enrique Ramón Sequeira Tullo	26-01-2015	32.500.000
17-12-2014	282348	Combustibles y lubricantes ad referéndum	- Concurso de Ofertas	15 - Combustibles y Lubricantes	LAS LOMAS S.R.L.	27-03-2015	498.250.000
31-03-2015	282351	Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de Caacupé -FONACIDE	Contratación Directa	9 - Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios	PINOTY S.A.	28-04-2015	136.970.400
24-02-2015	285215	Construcción del local para reubicación de vendedores del Mercado Municipal - ad referéndum	Concurso de Ofertas	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	06-05-2015	391.017.000
27-11-2015	285751	Construcción de muros en barrios de la ciudad de Caacupé	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	ALICIA GIMENEZ SAUCEDO	16-12-2015	40.040.000
10-08-2015	285776	Construcción de empedrados y Reparaciones del Columbario del Cementerio Municipal	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	20-10-2015	99.978.000
06-08-2015	285778	Construcción de Capilla y Ampliación e Instalación Lumínica del Cementerio Municipal, Caacupé.	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	19-10-2015	125.000.000
10-06-2015	285814	Servicio de mantenimiento general con pinturas de la plaza Teniente Fariña, Caacupé	Contratación Directa	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ	29-06-2015	17.435.000
09-06-2015	285819	Construcción de canales y muros en la compañía Cerro Real, Caacupé.	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	ALICIA GIMENEZ SAUCEDO	23-06-2015	62.010.000
04-06-2015	285822	El servicio de mantenimiento e implementación de modificaciones al sistema de gestión municipal.	Contratación Directa	7 - Servicios Técnicos	MARTIN DANIEL GALIANO YEGROS	25-06-2015	84.000.000

ANEXO 3**LISTA PARCIAL DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA - AÑO 2015**

www.contrataciones.gov.py

Publicación Convocatoria	ID de Licitación	Nombre de la Licitación	Tipo de Procedimiento	Categoría	Etapas adjudicadas a Proveedor	Fecha de Publicación	Monto
26-06-2015	297389	Construcción de empedrado en la calle del barrio Santo Tomas de la ciudad de Emboscada	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	RUFINO ROMERO	26-11-2015	78.148.000.-
13-07-2015	297391	Construcción de empedrado en calle del barrio Virgen de la Aparecida de la ciudad de Emboscada	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	RUFINO ROMERO	27-11-2015	81.872.000.-
04-08-2015	298076	Construcción de empedrado en la calle del barrio Salvador del Mundo de la ciudad de Emboscada	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	DAHIANA CELESTE ALVAREZ MARTINEZ	27-11-2015	65.291.200.-
24-08-2015	298410	Reparación de sanitarios en la escuela San Vicente Ferrer	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO	02-12-2015	29.988.426
11-09-2015	298545	Construcción de baños sexados para la escuela Santa Rosa de Lima de la ciudad de Emboscada	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVER	22-12-2015	79.493.261
02-10-2015	299270	Provisión de almuerzo escolar a las escuelas don Cesar Filippini, Luz Abente Barrail y San Francisco Solano	CD - Contratación Directa	9 - Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios	LAKMI S.A.	10-12-2015	53.958.600
25-06-2015	296902	Construcción de empedrado en el barrio Virgen de Fátima de la ciudad de Emboscada	Contratación Directa	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO	25-11-2015	94.855.600
27-05-2015	296115	Adquisición de mobiliarios para las instituciones educativas de la ciudad de Emboscada	Contratación Directa	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	23-07-2015	137.600.000
16-04-2015	295001	Provisión de almuerzo escolar para alumnos de doble escolaridad de la escuela básica 165 don Andrés Ferreira Guerreros	Contratación Directa	9 - Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios	ANDREA IGNACIA ALVAREZ	10-06-2015	67.500.000

